

Radicación: N° 987-2013
Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Actor: Ingri YutSELLI Gualtero Ávila
Accionado: Departamento del Tolima



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUÉ

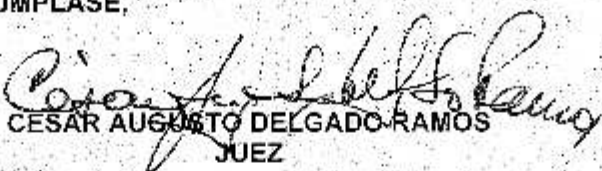
Ibagué, Veintinueve (29) de Octubre de dos mil quince (2015)

Radicación: 2013 - 987
Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: INGRI YUTSELLI GUALTERO AVILA
Demandado: DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

Obedézcase y cúmplase lo dispuesto en providencia del diecisiete (17) de Septiembre de dos mil quince (2015)¹, emitida por el Honorable Tribunal Administrativo del Tolima, la cual confirmó la sentencia proferida por este Despacho el Seis (6) de Mayo de dos mil quince (2015)².

Por secretaría liquidense las costas, conforme lo indicado en las sentencias de primera y segunda instancia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

Folios 156-170
Folios 104-109

Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué